



## Programa DOCENTIA

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE  
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA  
UNIVERSIDAD DE BURGOS  
Curso 2016-2017**

**Comisión de Seguimiento:**

---

Presidente: **Pedro Luis Arias Ergueta**

Vocal (académico): **Miguel Valero García**

Vocal (estudiante): **Guillermo Jáñez Cuervo**

Secretario: **Carlos Guerra Rodríguez**

Fecha: **27 de febrero de 2018**

**Fdo. Presidente de la Comisión de Seguimiento**

## Introducción

La Comisión que ha elaborado este Informe ha sido nombrada el 5 de febrero de 2018 por la *Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL)* y la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)*.

La Comisión ha estado presidida por el Dr. Pedro Luis Arias Ergueta (C.U. de Ingeniería Química de la Universidad del País Vasco); el vocal académico ha sido el Dr. Miguel Valero García (C.U. de Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universitat Politècnica de Catalunya); D. Guillermo Jáñez Cuervo (Estudiante del máster de "Gestión de personal y práctica Laboral" de la Universidad de León) ha sido el vocal estudiante; y ha actuado como secretario de la Comisión el Dr. Carlos Guerra Rodríguez (Técnico de Programas de Calidad de ACSUCyL).

Los miembros de la Comisión, en un primer momento, han analizado de manera individual el Informe de seguimiento presentado por la Universidad de Burgos, utilizando para ello el "Protocolo de evaluación" recogido en el documento marco del Programa DOCENTIA. Posteriormente, la Comisión se ha reunido el día 27 de febrero de 2018 para consensuar y elaborar de manera colegiada el presente Informe.

## Valoración global del desarrollo del Programa DOCENTIA

La Universidad de Burgos dispone de un modelo certificado para la evaluación de la actividad docente de su profesorado permanente.

La Comisión valora positivamente las mejoras introducidas desde la certificación del modelo, pero solicita que en futuros informes estas mejoras se describan con mayor detalle para poder ser valoradas adecuadamente.

Además, parece que la Universidad ha aprobado una nueva versión del modelo certificado y debería explicar en detalle las modificaciones introducidas. Por ejemplo, en la versión certificada existían referencias a las características del modelo de excelencia docente que se echan en falta en la nueva versión.

En los apartados siguientes se indican las recomendaciones y mejoras en curso, así como aquellas pendientes de tomarse en consideración.

## Mejoras realizadas por la Universidad

A continuación, se señalan las mejoras observadas para cada una de las recomendaciones que esta Comisión realizó en su informe de certificación del modelo.

**1. Una vez certificado el modelo para todo el profesorado de la Universidad de Burgos, con excepción de su profesorado asociado, se debe abordar el desarrollo la adaptación del modelo para la evaluación de todo su profesorado**

**asociado. En el caso de que la Universidad decida exceptuar de esta obligación a algún colectivo dentro del profesorado asociado deberá justificarse adecuadamente esta excepción.**

Se han aprobado las concreciones del modelo para su aplicación al profesorado asociado, pero frente a la afirmación de que se pretende evaluar a la totalidad de este colectivo, la evaluación parece haber sido voluntaria. Además, no parece haberse razonado los motivos de esta no obligatoriedad.

**2. Finalizar el proceso de adaptación del modelo y de sus instrumentos y herramientas para la evaluación de la docencia no presencial.**

También se ha procedido a realizar esta adaptación para la evaluación de la docencia no presencial, aunque no se explicita suficientemente los contenidos de esa adaptación. No queda claro cómo se combinan las evaluaciones de un mismo profesor cuando obtiene diferentes resultados en la evaluación por impartir docencia presencial y no presencial.

**3. Modificar - en el inmediato futuro - el informe personalizado que cada profesor recibe tras ser evaluado, con el fin de que en ese informe se recoja el resultado de su evaluación en las diferentes dimensiones del modelo, así como las propuestas para la mejora de su docencia que se le proponen.**

Modificación correctamente realizada.

**4. Mejorar el proceso a través del que la Universidad comunica el resultado de la evaluación de su docencia, tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general.**

Se ha aumentado la transparencia del proceso con una publicación más detallada de los resultados en la web del Vicerrectorado y otra más resumida en la web específica para cuidar la transparencia ante la sociedad. Podría segmentarse mejor la información en función de la tipología de los agentes interesados en ella. Así, por ejemplo, en el enlace que se indica en el informe solo aparece un cuadro resumen con el porcentaje de profesores evaluados y el resumen de los resultados agregados. Es insuficiente. Además, se incluyen enlaces a los informes que envían a la Comisión, lo que no es muy adecuado para informar a la sociedad.

**5. Sistematizar el procedimiento para medir el impacto de la aplicación del modelo en la mejora de la docencia, tal y como ya se ha conseguido a la hora de medir la adecuación de las herramientas e instrumentos del proceso de evaluación.**

Este impacto parece haberse medido mediante la comparación entre los resultados de la encuesta entre profesores evaluados y profesores no evaluados. Es un primer paso, pero el procedimiento debe incluir otras herramientas e indicadores más adecuados que garanticen el adecuado seguimiento del proceso de mejora continua de la docencia, incluyendo la evolución de parámetros relacionados con la calidad docente y valoraciones cualitativas sobre el impacto que el Programa DOCENTIA está teniendo en la mejora de la docencia en la UBU. Por ejemplo, cómo ha evolucionado la calidad docente de un profesor entre evaluaciones sucesivas.

**6. Mejorar la conexión entre el modelo de excelencia docente de la Universidad con los instrumentos de medida. Así, por ejemplo, ningún ítem de la encuesta docente pregunta por la evaluación continuada, siendo ésta parte fundamental de ese modelo de excelencia.**

La modificación se ha restringido a corregir el ejemplo aportado. Se echa a faltar una reflexión más profunda que podría haber detectado algunas otras mejoras en la encuesta docente y en otros instrumentos de medida.

**7. Revisar los umbrales y niveles establecidos para aumentar el carácter discriminante del modelo.**

Se ha realizado esta revisión, pero no se indican con claridad las mejoras introducidas. El modelo a pesar de contar con 4 categorías resulta poco discriminante (el 87% de los profesores evaluados alcanzan la calificación de "actividad muy destacada o destacada". El sistema no detecta a profesores con calidad insuficiente, tal vez porque no se les obliga a evaluarse.

**8. Procurar incrementar las consecuencias derivadas de la evaluación, más allá de lo ya desarrollado y aprobado en esta área y que merece ser reconocido por el nivel alcanzado.**

No se aprecian mejoras significativas en este aspecto.

## Nuevas recomendaciones

1. Debe justificarse en los próximos informes la razón por la que tras 9 evaluaciones anuales más de un 20 % del profesorado sigue sin haberse sometido al proceso de evaluación de la calidad de su actividad docente.
2. Sería conveniente que se analizara las causas de la baja satisfacción de profesorado con el modelo de evaluación (no llega a 3 sobre 5), lo cual podría indicar que las consecuencias previstas no motivan suficientemente al personal.
3. El nivel de respuestas a las encuestas docentes mejoró sustancialmente respecto de las primeras evaluaciones, pero debe continuarse con un esfuerzo que incremente ese nivel, ya que éste parece haberse estabilizado en unos valores que pueden y deben ser mejorados.
4. Es necesario estimular la participación de los estudiantes en las comisiones. De las evidencias se desprende que no han acudido a ninguna reunión para la elaboración del informe. Para ello es necesario su formación y continuidad en la comisión.